

Escala para Ayuda Financiera en el 2019

Christiana Care Health Services extenderá un ajuste del 100 por ciento en la ayuda financiera por todos los servicios médicos proporcionados a los pacientes que reúnen los límites de ingreso bruto basado en el número de personas en su familia (ver a continuación). Antes de que se produzca un ajuste en la ayuda financiera, se requiere prueba del ingreso bruto, número de miembros en la familia, condición de residente y documentos de apoyo.

Además, todos los seguros comerciales, federales o patrocinados por el estado deben proporcionarse y se debe emitir un cobro antes de solicitar ayuda financiera a Christiana Care Health Services.

Todas las solicitudes se procesarán de acuerdo con el Programa de Ayuda Financiera de los Servicios Financieros del Paciente.

La solicitud de ayuda financiera está disponible en las áreas de registro del paciente; en nuestra Oficina Corporativa Financiera en el 200 Hygeia Drive, Newark, DE; por el internet en www.christianacare.org/documents/Financial-Assistance-Program.pdf; o llamando al 302-623-7440.

El ingreso doméstico bruto y el límite del número de miembros en la familia mencionado a continuación refleja el 200 por ciento de la escala federal de pobreza actual Hill-Burton. Esta escala se actualiza anualmente. Para calificar para ayuda financiera, el ingreso bruto del paciente debe estar por debajo del límite de miembros que corresponda al número de miembros en su hogar.

Si tiene preguntas, comuníquese con nuestro equipo de Servicio al Cliente al 302-623-7440.

Personas	Ingreso Doméstico Bruto
1	\$24,980
2	\$33,820
3	\$42,660
4	\$51,500
5	\$60,340
6	\$69,180
7	\$78,020
8	\$86,860

Añada \$8,840 por cada miembro adicional de la familia para más de ocho personas.